



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO Nº 711

DALCAHUE, 15 de Marzo de 2016.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia comunal; la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue, en que el suministro de agua se ha visto mermado por la sequía imperante en la zona, debiendo el municipio enfrentar casos en los sectores rurales y por siniestro (incendio de dos propiedades); tal como se manifiesta en el informe del Encargado de Emergencia, es necesario adquirir y ejecutar los siguientes trabajos:

- Comité Vista Hermosa y la Unión
- Familia de escasos recursos sector Butalcura el Pozuelo (Rhel Alvarado)
- Familia Levill Levill, población emergencia, Calle 18 de Septiembre

Por lo que se necesita adquirir materiales en las ferreterías: San Miguel y Dimatel; ejecución de mano de obra: Carlos Sierpe y Marcelo Ibacache Navarro; barraca de maderas Alberto Muñoz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/LHSS/jdua

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo.